

Bogota Distrito Capital, 27/06/2025

Documento de cobro No 5

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

La suma de **nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos M/cte. (\$9.373.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA., del contrato N° **01013752025** del año 2025.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2025	30/06/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

C.C.: 1061686104

Dirección: AK 14 49 55

Celular: 3112530776

Correo Electrónico: fabiananchamo@gmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 866392

CONTRATO No. 01013752025 **Del** 14/02/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/02/2025 **HASTA:** 08/08/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9487732032** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **5 / 7** **Mes de Pago:** **JUNIO** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	56,238,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,373,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	44,521,750.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	11,716,250.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 205625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	9,373,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	468,650.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	599,872.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,571.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/27/2025 1:06:06 PM

Fecha Impresión:
6/27/2025 1:06:17 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se participó activamente en la jornada de asistencia técnica para la socialización de la Mochila Atrapasueños 2025, un espacio convocado para presentar esta herramienta institucional diseñada para identificar, mapear y apoyar experiencias comunitarias llevadas a cabo por organizaciones de base social con el objetivo de la prevención de violencias y la promoción de derechos en la niñez y adolescencia. Además de asistir a la sesión, se realizó gestión previa para convocar y garantizar la participación de diversas asociaciones de la sociedad civil de mujeres de la costa caribe con trabajo en el territorial, buscando promover su vinculación efectiva a los procesos de implementación y replicabilidad de la estrategia desde un enfoque comunitario e interinstitucional. 2. El 17 de junio se dirigió el lanzamiento nacional de la estrategia Voces que Previenen Todas las Violencias, dirigida a los equipos regionales del ICBF del Meta y de Vichada. La jornada, desarrollada de manera virtual, tuvo como objetivo socializar los componentes y líneas de acción de la estrategia, la cual articula acciones de asistencia técnica, movilización social y encuentros participativos con niñas, niños y adolescentes. Este espacio permitió fortalecer la comprensión institucional sobre las rutas de prevención, desde el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, así como las políticas específicas de prevención de la ESCNNA, el trabajo infantil y otras formas de violencia. Se promovió una mirada integral de la prevención, incorporando enfoques diferenciales y de derechos. 3. El 19 de junio se dirigió la jornada de despliegue territorial de la estrategia Voces que Previenen Todas las Violencias, dirigida a los equipos técnicos de la regional ICBF Huila y la Casa Atrapasueños de Rivera. El espacio presencial tuvo como finalidad orientar la implementación de acciones preventivas adaptadas a los contextos locales, en articulación con las políticas públicas que rigen la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Se compartieron lineamientos sobre las rutas de intervención, los tipos de violencia que deben ser priorizados y los componentes estratégicos que guiarán las actividades territoriales, como las asistencias técnicas, las movilizaciones sociales y los encuentros participativos con niñas, niños y adolescentes.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 3 de
10**

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. En cumplimiento de la obligación contractual de construir estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial relacionadas con la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos, se desarrolló una estrategia pedagógica dirigida a la Regional Huila y la Casa Atrapasueños de Rivera, para socializar la estrategia voces que previenen y su aplicabilidad en el Territorio.
2. Se diseñó una estrategia pedagógica de prevención con enfoque de derechos en conjunto con la Regional Bogotá para implementarse en el Aeropuerto Internacional El Dorado, en articulación con OPAIN. Esta estrategia incluye tres actividades clave: ¿Jugamos y aprendemos?, ¿Avión de los cuidados: Familias que protegen? y ¿Mural: ¿Y si fuera tu hijo o tu hija??, las cuales están orientadas a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de autoprotección en niños, niñas y adolescentes, así como a la promoción del rol protector de las personas adultas en contextos de tránsito. Cada una de estas actividades fue diseñada considerando las dinámicas del entorno aeroportuario, con metodologías breves, participativas y de alto impacto educativo. Se utilizaron recursos lúdicos y simbólicos para facilitar la comprensión de los riesgos asociados a la trata de personas y la ESCNNA. Las intervenciones combinan componentes informativos, expresivos y reflexivos, permitiendo tanto a niños y niñas como a sus familias y acompañantes identificar señales de alerta y comprometerse con prácticas concretas de cuidado y protección durante su paso por el aeropuerto.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 4 de
10**

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El 6 de junio participó en una reunión convocada por el equipo técnico de la Dirección Infancia y Adolescencia y Juventud del ICBF, que integró a los grupos de trabajo de experiencias comunitarias, buenos vivires, paz y prevención de violencias. El encuentro tuvo como objetivo avanzar en el análisis y articulación de acciones orientadas a fortalecer el enfoque diferencial y territorial en los procesos de atención integral a niñas, niños y adolescentes, en línea con los objetivos misionales del Bienestar Familiar. Además, se socializaron las acciones diferenciales que se están desarrollando con la proyección y planificación del convenio con UNODC para prevención de ESCNNA y Trata de personas y el proyecto de Tejiendo Caminos sin Fronteras para población migrante.
2. El 6 de junio se asistió a la reunión del equipo de prevención de violencias en el que se abordaron las acciones que cada profesional de equipo llevará a cabo durante la vigencia de 2025 debido a la salida de la coordinadora del equipo. Se realizaron análisis con respecto a la puesta en marcha de la estrategia Voces que previenen teniendo en cuenta los enfoques territoriales de migración con el fin de poder incorporar en el quehacer de cada profesional y del equipo acciones que favorezcan el enfoque diferencial logrando la prevención de violencias en los territorios.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 10

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: 1. En cumplimiento de la obligación contractual orientada a gestionar y participar en procesos de articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial con entidades públicas, privadas y comunitarias del nivel nacional y territorial, el pasado 6 de junio se participó en una reunión interinstitucional con la Fundación Renacer, Migración Colombia y el Ministerio del Interior, con el propósito de avanzar en la planeación de la Mesa de Trabajo de la Triple Frontera, prevista para realizarse en el municipio de Leticia durante el mes de julio. En este espacio se abordaron aspectos logísticos clave para la realización del evento, y adicionalmente, se propuso llevar a cabo el Primer Encuentro Regional de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la triple frontera, con el fin de fortalecer los espacios de participación y reconocimiento de las voces de la niñez y adolescencia en este contexto territorial. 2. El miércoles 18 de junio se participó en el evento de Redes de Tejedoras del Cuidado de la Fundación Renacer, un espacio conformado por organizaciones de mujeres que desarrollan acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones con niñas, niños y adolescentes en distintos territorios. Durante la jornada se conocieron cerca de 20 experiencias y estrategias comunitarias de cuidado, orientadas a la protección integral de la niñez. En el marco del encuentro, se socializaron las rutas de atención del ICBF y se extendió la invitación a las participantes para que, en calidad de asociaciones de base, presenten sus iniciativas en la convocatoria de la Mochila Atrapasueños 2025, con el fin de fortalecer su trabajo desde el enfoque comunitario y territorial. 3. El 12 de junio se lideró una reunión con representantes de la Alcaldía de Bogotá -Secretaría de Turismo- y de la Subdirección General del ICBF, con el objetivo de generar articulaciones que permitan la vinculación de la administración distrital a la estrategia intersectorial de prevención de la ESCNNA y la trata de personas en el Aeropuerto El Dorado. Durante el encuentro, la Alcaldía expuso las rutas y acciones que actualmente implementa para abordar estas problemáticas en el contexto distrital. Como resultado del diálogo, se acordó que en una segunda fase de la estrategia será posible desarrollar un trabajo conjunto más estructurado, que fortalezca la respuesta institucional y permita ampliar el alcance e impacto de las acciones preventivas en este entorno de alta movilidad y riesgo en el Aeropuerto el Dorado.
--	--



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 10

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El 12 de junio se participó en la sesión de la Mesa MEDD de Migración, con el propósito de avanzar en la actualización del plan de trabajo de cara a la vigencia 2025. Durante el espacio, se hizo especial énfasis en fortalecer las acciones comunicacionales lideradas por el ICBF como una herramienta clave para la prevención de vulneraciones en contextos de movilidad humana. Asimismo, se socializó que desde las Direcciones de Infancia y Adolescencia y de Juventud se vienen adelantando acciones de prevención en los territorios priorizados por la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la alerta por el fenómeno de movilidad inversa.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se dio respuesta a la solicitud de insumos realizada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) en el marco del ?Formulario de Consulta a Estados 2025? sobre explotación sexual y otras formas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Las preguntas abordaron aspectos relacionados con la existencia de estadísticas oficiales, mecanismos de coordinación interinstitucional, planes nacionales específicos, incorporación de la dimensión digital en políticas públicas, participación en iniciativas de cooperación internacional, compromisos del Estado frente a proveedores tecnológicos, inclusión de contenidos en programas escolares, capacitaciones a docentes y familias, y participación de NNA en estas estrategias. Desde las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud del ICBF se precisó que, si bien no se cuenta con estadísticas oficiales propias sobre esta problemática, se participa activamente en espacios de coordinación como el Comité Interinstitucional ESCNNA y la Mesa Técnica de Ciberdelitos. Así mismo, se resaltó la implementación de la estrategia nacional #VocesQuePrevienen ? Todas las Violencias, la cual integra acciones territoriales, comunicativas, formativas y de movilización social para la prevención integral, incluyendo los riesgos en el entorno digital, con enfoque diferencial, de curso de vida y participación activa de niñas, niños y adolescentes.
2. Durante el mes de junio se llevó a cabo la revisión integral de la Guía Operativa del Servicio Casa Hogar para la atención de niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Esta revisión incluyó un análisis detallado de fondo y de forma, con el objetivo de fortalecer la coherencia técnica del documento y garantizar que las orientaciones operativas estén alineadas con los enfoques de derechos, curso de vida y diferencial. Desde la perspectiva técnica, se realizaron apreciaciones orientadas a mejorar la claridad conceptual, la estructura metodológica y la articulación entre los componentes del servicio, en particular los relacionados con el proceso de atención, el talento humano, los ambientes acogedores y seguros, y los mecanismos de seguimiento. Así mismo, se presentaron recomendaciones para precisar definiciones clave, ajustar el lenguaje técnico y mejorar la usabilidad del documento por parte de los equipos territoriales y operadores.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
 de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

**Página 8 de
10**

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Durante el mes de junio se ha participado activamente en diversos espacios de preparación y alistamiento técnico de los documentos necesarios para la presentación de la estrategia VOCES que Previenen ?enfocada en la prevención de la trata de personas, la ESCNNA y las violencias sexuales?, la cual será desarrollada en articulación con UNODC. En este proceso, se han llevado a cabo múltiples mesas técnicas de trabajo con el fin de consolidar los insumos conceptuales, operativos y financieros requeridos, con miras a ser presentados a la Dirección de Abastecimiento para su validación y viabilidad. Esta estrategia tiene como objetivo su implementación en 15 municipios priorizados por su alta vulnerabilidad frente a estos fenómenos.

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Como parte de la estrategia de comunicación para la difusión de la Política Pública de Prevención de la ESCNNA a nivel nacional, se inició la producción del segundo video institucional, esta vez con la participación activa de la Regional Huila. En este proceso se diseñaron las escenas clave que estructuran el mensaje, se elaboró el libreto con enfoque técnico y narrativo, y se llevó a cabo la grabación de las secuencias audiovisuales, integrando testimonios, recursos visuales y elementos territoriales que permitirán visibilizar las acciones locales en el marco de la política nacional.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

Durante el presente periodo de gestión no se recibieron asignaciones de apoyo a la gestión contractual.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 10

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:
Como parte de la visita a la Regional Huila, el 19 de junio se participó en el Puesto de Mando Unificado (PMU) en el marco de las festividades de San Pedro, con el fin de garantizar la articulación interinstitucional para la protección integral de niñas, niños y adolescentes durante estos eventos masivos. La presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fue clave para asegurar el respeto de los derechos de los NNA ante posibles situaciones de riesgo, como riñas, consumo de sustancias o detenciones, promoviendo el cumplimiento de las rutas de atención en salud y justicia, y evitando cualquier forma de trato inadecuado o uso desproporcionado de la fuerza. En el marco del PMU se hizo seguimiento y acompañamiento a tres casos en los cuales tres adolescentes resultaron con lesiones, activando las rutas correspondientes y coordinando acciones con las entidades competentes para su atención y protección.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01013752025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____
C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones trescientos setenta y tres mil pesos m/cte.,(\$ 9,373,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 10 de 10

Revisó: _____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1578453567		9487732032	I	2025/07/02	2025/06/25	BANCOLOMBIA	\$1,088,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0		
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,749,200		\$599,900	EPS005	30	\$3,749,200		\$468,700	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,749,200	\$19,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,749,200	\$599,900			\$3,749,200	\$468,700			\$0	\$0			\$3,749,200	\$19,600		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1578453567		9487732032	I	2025/07/02	2025/06/25	BANCOLOMBIA	\$1,088,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$599,900	\$0	\$0	\$599,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,600	\$0	\$0	\$19,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$468,700	\$0	\$0	\$468,700	
TOTAL				1	\$1,088,200	\$0	\$0	\$1,088,200	